

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTA
DE LA COMPAÑÍA INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 19 de Abril de 2013, a las 13h30 y en el local social de la Compañía INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A. situada en la Avenida Martha Bucaram kilómetro 6.5 lado oeste de la vía Guayaquil-Daule, comparece la Señora Blanca Cecilia Alchundia Valarezo en representación de la Compañía Ingredion Incorporated. Mediante carta poder especial conforme lo prevé el Art. 211 de la Ley de Compañías; la mencionada accionista es propietaria de 66.170 acciones de diez dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 661.700,00; constituyéndose casi en la totalidad de los accionistas de la Compañía "INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A." y por lo mismo representan el 99,9996 %, y de Inversiones Latinoamericanas, la misma que es propietaria de 30 acciones de diez dólares cada una equivalente a un capital de US\$300,00. A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas al amparo de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta la señora Blanca Cecilia Alchundia Valarezo quien ha sido designado para tal efecto conforme lo prevén los Estatutos Sociales y actúa como secretaria la señora Malena Antonia Wong Garcia. La accionista por unanimidad aprueba el siguiente orden del día para la sesión:

PRIMERO : Conocimiento y aprobación del Informe Anual del Apoderado General.

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del Informe de Comisario.

TERCERO: Lectura del informe de Auditoría Externa.

CUARTO : Conocimiento y Aprobación sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012.

QUINTO : Destino de resultados del ejercicio 2012.

SEXTO : Repartición de la Reserva Legal del período económico 2012.

SÉPTIMO : Designación de Directores Principales y Suplentes

OCTAVO : Designación de nuevo comisario de la compañía.

NOVENO : Designación de Auditor Externo.

DECIMO : Conocer y discutir el resultado de los impactos que va a ocasionar la Implementación de las NIIF'S a partir del año 2012

PRIMERO.- El Apoderado General procede a dar la lectura a su informe que se refiere a la situación de la empresa en diferentes aspectos con un análisis pormenorizado de la evolución de la compañía en el año 2012, del cual se desprende que la compañía ha generado utilidad neta de US\$57.15 en dicho año. El informe es aprobado en forma unánime, con el voto salvado del informante, por disposición legal.

SEGUNDO.- Secretaria da lectura al informe de Comisario en donde se detalla la correcta ejecución de los registros contables, la observación de medidas adecuadas de control interno y e conservación y custodia de los bienes de la sociedad. Terminada su lectura, la Presidencia solicita a la Junta su pronunciamiento. Los Accionistas, por unanimidad, aprueban el informe del Comisario.

TERCERO.- El Auditor Externo de la Compañía pone a consideración de la Junta General su informe el cual revela que la compañía ha sido manejada conforme a las disposiciones y normas legales contables vigentes en la República del Ecuador; por lo que el resultado de la utilidad es el correcto. El mencionado informe es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes.

CUARTO.- El apoderado hace un análisis pormenorizado del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias documentos de los cuales se desprende el manejo administrativo, comercial, laboral y financiero del negocio es perfectamente real, luego de lo cual, la Junta aprueba los estados financieros por unanimidad de votos consignando un agradecimiento a todos los presentes, por la gestión desarrollada en el año 2012.

QUINTO.- Se lleva a cabo un análisis del resultado del año 2012 de la compañía, el cual arroja una utilidad neta de US\$57,15, y a su vez decidir cual va hacer el destino de las utilidades.

SEXTO.- Se aprueba registrar el valor del 10% de la utilidad neta del ejercicio 2012.

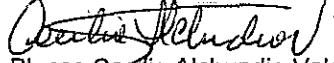
SÉPTIMO.- Toma la palabra el Representante de la Compañía y manifiesta reelegir al Gerente General por un lapso de dos (2) años de acuerdo a Estatutos Sociales.

OCTAVO.- El señor José Alejandro Lozada V. Apoderado General de la compañía propone que se elija como Comisario de la compañía a la C.P.A. Natividad Isabel Castro de Sancán, por el período establecido de un año; propuesto y aprobado por unanimidad.

NOVENO.- A fin de tratar el último punto del orden del día comparece el Ingeniero Alejandro Lozada y propone que se elija como Auditor Externo de la compañía a la firma KPMG. Moción que es apoyada por unanimidad de los concurrentes.

DECIMO.- Las NIIF no van ha ocasionar ningún impacto, por cuánto pertenecemos al grupo de PYMES, la misma que nos permite registrar al costo, así lo indica la norma que cuando se adopta por primera vez las NIIF para PYMES, se debe registrar al costo, por lo tanto no existe ninguna variación al respecto, en este ejercicio fiscal, todos los ajustes por NIIF se realizaron en el ejercicio fiscal 2011, en la cuenta Resultados Acumulados NIIF.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente de la Junta dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 15h30, el Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia la presente acta, todos los accionistas asistentes y la secretaria que certifica.


Blanca Cecilia Alchundia Valarezo
INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.
Presidente ad-hoc de la Junta General


Malenia Antonia Wong Garcia
Secretaria de la Junta